

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO. TÍTULO III DE LA LEY N° 23.966, TEXTO ORDENADO EN 1998 Y SUS MODIFICACIONES.					
RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) N° 4257					
MONTOS ACTUALIZADOS DE IMPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 11 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO					
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO GRAVADO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS CAPÍTULO I		IMPUESTO AL DIÓXIDO DE CARBONO - CAPÍTULO II	VIGENCIA
		MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 4°	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - TRATAMIENTO DIFERENCIAL - ART. 7° (INC. D)	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 11	
NAFTA HASTA 92 RON	LITRO	9,388		0,608	DESDE 1/3/2019 al 31-3-2019
NAFTA DE MÁS DE 92 RON	LITRO	9,388		0,608	
NAFTA VIRGEN	LITRO	9,388		0,608	
GASOLINA NATURAL O DE PIRÓLISIS	LITRO	9,388		0,608	
SOLVENTE	LITRO	9,388		0,608	
AGUARRÁS	LITRO	9,388		0,608	
GAS OIL	LITRO	5,773	3,317	0,699	
DIESEL OIL	LITRO	5,773	3,317	0,699	
KEROSENE	LITRO	5,773	3,317	0,699	
FUEL OIL	LITRO			0,077	
COQUE DE PETRÓLEO	KILOGRAMO			0,083	DESDE 1/3/2019 al 31-3-2019
CARBÓN MINERAL	KILOGRAMO			0,064	
COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN APLICADO	1,1160				

Los montos fijos de impuestos se encuentran expresados en Pesos (\$) por la unidad de medida indicada en cada producto.